

EXP – UNC: 0033978/2016
CÓRDOBA, 07 JUL 2016

VISTO:

El Expediente UNC: 0033978/2016 donde se solicita el pago de honorarios, alojamiento y el reintegro de pasajes al Profesor José Luis Valenzuela, DNI: 10.581.590, por el dictado del seminario para estudiantes de 4to y 5to año de la Lic. en Teatro “Escribir con Actores”; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 135/2016 del HCD se aprueba la propuesta del Seminario “Escribir con Actores” destinado a los alumnos de 4° y 5° año del Departamento académico de Teatro entre el 25 al 30 de Junio de 2016;

Que en la misma resolución se encomienda al Profesor José Luis Valenzuela, DNI: 10.581.590 el dictado de dicho seminario;

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración

Que se presentó copia del pasaje con destino a Rosario, ya que el pasaje original lo necesitaba el Prof. José Luis Valenzuela para realizar el viaje;

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicha erogación.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el pago de honorarios por un monto de pesos siete mil quinientos (**\$7.500**), el reintegro de pasajes por un monto de pesos cuatrocientos sesenta y cinco (**\$465**) y la estadía en el Hotel Magalí por un monto de pesos tres mil cien (**\$3.100**) al Profesor José Luis Valenzuela, DNI: 10.581.590.

ARTICULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 – Fondos Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, finalizado volver al área económico-financiera personal y sueldos.

RESOLUCIÓN N° **294**
do

Mgter. LUIS A. MUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitrosier
Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba